

DECLARACION DE LA CONFEDERACION DE NACIONALIDADES AMAZONICAS DEL PERU (CONAB).

Grupo de trabajo sobre Poblaciones Indigenas.

Sexto periodo de sesiones.

Asunto:tema 4 de la agenda.

Examen de los acontecimientos relativos a la promoción i protección de los derechos humanos i las libertades fundamentales de las Poblaciones Indigenas.

Gracias señora presidenta relatora del grupo de trabajo sobre Poblaciones Indígenas.Mi nombre es Anibal Francisco Coñivo,vengo del pueblo Yanesha en la selva central del Perú i represento a los pueblos Amazónicos del Perú,agrupados en la Confederacion de Nacionalidades Amazónicas de Perú,siendo esta nuestra primera presentación en este foro,esperamos que nuestras aspiraciones en materia de derechos sean analizadas i tomadas en cuenta como parte importante en este debate por provenir de la parte interesada,nosotros los Pueblos Indígenas.

Señora presidenta,nuestra presencia se debe a la actual problemática de los Pueblos Amázonicos del Perú,que durante los últimos 500 años han sufrido el embate de una civilización ajena a la suya que ha interrumpido sus procesos de auto-determinación,lo que ha llevado a la usurpación de territorios,imposición de idiomas,religiones,atropellando los derechos que como pueblos nos merecemos.Esta situación nos ha llevado a problema s con los Estado-Nación,entre cuyos límites se encuentran nuestros Pueblos.

Señora presidenta en la actualidad la CONAP se encuentra negociando con las autoridades gubernamentales del estado peruano,los derechos territoriales de los Pueblos Amazónicos de la zona del rio Camisea en la selva sur del Perú,frente a la inminente firma de un contrato para explotación de gas natural en Territorio Indígena,señora presidenta,habiendo normas nacionales e internacionales que reconocen el derecho a la propiedad no se tiene noticia de ningún sistema que excluyera al Indígena del acceso a la propiedad,pero nuestra aspiración ha sido i será el reconocimiento i respeto del territorio comunal como base fundamental del Auto-desarrollo.

Señora presidenta la CONAP,relivindica el derecho natural e inalienable a conservar los territorios que poseen i reivindicar los que les fueron despojados,asi mismo reivindicamos el derecho al

WGIP 88/SAM. PER/3

patrimonio natural icultural que nuestros territorios contienen i determinar libremente el uso i aprovechamiento de ellos. Señora presidenta la CONAP, reconoce la importancia de una declaración de Derechos Indígenas, puesto que, actualmente no se encuentra debidamente garantizada ni realmente vigente el derecho colectivo a los territorios que han ocupado ancestralmente ni las formas de explotación de los recursos generados históricamente, ni a los recursos que contienen. En muchos casos además se usurpa el derecho a los recursos naturales, amparados en instrumentos jurídicos del estado.

Señora presidenta la CONAP, esta conciente que las garantías proclamadas incluso en las Constituciones acerca de la posesión de sus propios territorios, por los Pueblos Indígenas, se vuelven inoperantes e incluso, permiten las intervenciones de autoridades del estado en sus zonas, que tienen el poder de desplazar comunidades a otros lugares, basados en definiciones imprecisas. En muchos casos además se ha dado atribuciones a autoridades del estado para asumir la posesión de la propiedad Indígena, retenerla i modificar unilateralmente los linderos de estas zonas. En muchos casos los encargados de proporcionar a los pueblos i comunidades indígenas títulos legales de propiedad, han invertido períodos muy prolongados en "deslindar" territoris reclamados por comunidades Indígenas, o simplemente no se les ha dado los títulos, mientras seguían durante muchos años las "labores de inspección", esto ha dado lugar a que se considere legalmente a algunos Pueblos Indígenas como ocupantes sin título de sus propios territorios.

Señora presidenta la CONAP, reitera su confianza en este grupo de trabajo i reitera su llamado a los países para apoyar i asistir en el cabal cumplimiento de sus importantes i delicadas funciones, otorgándosele la más plena libertad de acción, los recursos financieros i el acceso a toda fuente de información. Además a los organismos especializados, tomar debida cuenta de las conclusiones i propuestas del grupo de trabajo.

Señora presidenta la CONAP, presenta como consideración indispensable para todo arreglo, que pueda conducir a una apropiada participación, la Auto-determinación, de los Pueblos Indígenas en todos los asuntos que influyan en su destino, se debe además respetar i apoyar las formas de organización interna i Auto-gobierno de nuestros pueblos, ya que forman parte de su vida cultural i jurídica i han contribuido a su cohesión i al

mantenimiento de su tradición Socio-cultural. Así mismo se debe abandonar ciertas políticas gubernamentales de intervención en la organización y el desarrollo de nuestros pueblos y reconocerles esa Autonomía, así como asumir la dirección de estos procesos económicos de manera que sean los Pueblos Indígenas los que perciban los beneficios. Señora presidenta [lo que estamos pidiendo es el RECONOCIMIENTO de la libre determinación en todas sus formas, que se plantea como condición esencial de los Pueblos Indígenas para su verdadero derecho de determinar su futuro y un disfrute efectivo de sus derechos fundamentales. Esta libre determinación debe incluir todos los niveles, incluido el político, que es fundamentalmente el decidir sus destinos, sin que esto implique necesariamente la facultad de separarse del estado en que viven y constituirse como entidades soberanas.] para terminar señora presidente quisiera alcanzar a su mesa y a todos los representantes los informes de nuestros avances de las actuales negociaciones de nuestra organización, con el estado peruano sobre un convenio con la compañía Shell para la extracción de gas natural en territorio Indígena.

Muchas Gracias.